

6. Desarrollo temático

Objetivo 1. Propiciar la comprensión integral, por parte las autoridades territoriales y los equipos técnicos, tanto de los estándares y principios del derecho a la alimentación, como del análisis político, normativo y técnico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia, priorizando los sujetos de especial protección con estrategias de atención diferencial.

Se espera que los 32 gobernantes conozcan los estándares y principios del derecho a la alimentación y el marco de política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para garantizar el ejercicio del derecho y los contenidos del conjunto de instrumentos de política pública. De esta forma, los compromisos asumidos tendrán una aplicación territorial con énfasis en los sujetos de especial protección con estrategias de atención diferencial.

Los insumos para el logro de este objetivo se desarrollan a través de:

1. **La sala de información sobre la situación de la seguridad alimentaria y nutricional** tomando como insumos los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, los mapas de hambre, indicadores básicos sobre disponibilidad, acceso, calidad e inocuidad y los resultados del análisis del componente de seguridad alimentaria realizado por el DANE en la encuesta de calidad de vida.
2. **La ponencia internacional** sobre el derecho a la alimentación, la cual incluirá: la revisión de los instrumentos internacionales, principios y estándares, capacidades de los portadores de obligaciones y sujetos de especial protección.

PMA y UNICEF están gestionando la participación de Olivier De Schutter - Relator especial sobre el derecho a la Alimentación. ONU. Comisión de Derechos Humanos, Staffan De Mistura PMA, Hernán Delgado – Director INCAP, Armando Montenegro – Ex Director Planeación Nacional y Rodrigo Martínez – CEPAL – Chile.

3. **La ponencia nacional** sobre la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional tendrá énfasis en los sujetos de especial protección con estrategias de atención diferencial.

La elaboración de la ponencia será liderada por el Ministerio de la Protección Social con apoyo del Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. Se espera que la presentación se realice a dos voces, el Ministro de la Protección Social y el Ministro de Agricultura.

4. **El Conversatorio** entre todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la sociedad civil, niños, niñas y adolescentes, sobre “La crisis global (económica, energética y de alimentos) y sus impactos en el cumplimiento del derecho a la alimentación y la nutrición.

El conversatorio será organizado por PMA, Plan y UNICEF. Se propone que su moderación sea realizada por un experto en derechos humanos con conocimientos en seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivo 2. Compartir experiencias, prácticas, innovadoras y lecciones aprendidas que permitan fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se espera que los mandatarios locales y los equipos de gobierno reconozcan las experiencias de sus pares y establezcan contactos para generar estrategias de cooperación.

El desarrollo de este objetivo se realizará a través de:

1. **Sala de Experiencias integradoras y significativas desarrolladas por diferentes sectores** (público, privado, niños, niñas, adolescentes y jóvenes). Son 42 paneles que muestran información básica sobre experiencia de los 32 departamentos, los cinco Distritos Especiales, los tres Turísticos, una del sector privado y una de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La mesa interinstitucional de participación lidera la selección y metodología para presentar las experiencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El equipo de trabajo de sector privado y cooperación desarrolla la convocatoria, criterios de selección y metodología de presentación.

2. **Panel “Lo que se debe y no debe hacer en el desarrollo del Experiencias Integradoras en Seguridad Alimentaria y Nutricional”**. Las 42 experiencias enviadas, serán revisadas por un panel de expertos, quienes seleccionaran las cinco o seis experiencias que reúnan criterios de integralidad, pertinencia, suficiencia, entre otros, las cuales serán presentadas en profundidad a la plenaria general.

El diseño y desarrollo del panel será liderado por el Ministerio de la Protección Social el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el apoyo de los organismos de cooperación.

Objetivo 3. Concretar compromisos políticos para la efectiva ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional territoriales, con base en los resultados del análisis realizado por la Procuraduría General de la Nación de forma que se pueda avanzar en el cumplimiento del derecho a la alimentación.

Se espera que los 32 gobernantes reciban retroalimentación sobre el desarrollo de sus planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los insumos para el logro de este objetivo se desarrollan a través de:

3. **Revisión documental** sobre del desarrollo de los planes de seguridad alimentaria y nutricional en los departamentos y del estudio liderado por PNUD sobre los avances territoriales en el cumplimiento del Objetivo de desarrollo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Con el liderazgo de la Procuraduría General de la Nación y la participación del Ministerio de la Protección Social, el ICBF y los organismos de cooperación se realizará dicha revisión a la luz de los contenidos del conjunto de instrumentos de política pública.
4. **Pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación** frente a la situación y análisis del conjunto de instrumentos de la política para cumplir con el derecho a la alimentación adecuada.
5. **La firma de la proposición del VIII Encuentro** de Gobernadores y Gobernadora por la infancia, adolescencia y juventud para la efectiva implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de derechos y poblacional.

La proposición será construida con los resultados de la revisión documental anterior, ajustada con las observaciones de la mesa técnica y de las entidades territoriales. Será presentada para revisión final en reunión de la Federación Nacional de Departamentos y posteriormente se firmará durante el VIII Encuentro por los gobernadores, gobernadora, alcaldes y alcaldesa de los 32 departamentos y los distritos especiales y turísticos.

Objetivo 4. Presentar la línea de política nacional sobre la construcción de los observatorios de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para mostrar los avances en el tema, la CISAN desarrollará temática y metodológicamente este aspecto de la agenda.

Objetivo 5. Visibilizar las experiencias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con relación al derecho a la alimentación adecuada y a no padecer hambre, y proponer alternativas, para avanzar en su cumplimiento de acuerdo a sus capacidades, necesidades y expectativas en cada momento del ciclo vital.

Se espera que los 32 gobernadores y 6 alcaldes de distrito logren un acercamiento experiencial a la manera significativa como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden contribuir a lograr avances en este derecho.

Los insumos para el logro de este objetivo se desarrollan a través de:

La mesa interinstitucional de participación lidera la selección y metodología para presentar las experiencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.